

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2825

Número de Repertorio: 6053

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2825 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307414688	LOOR ZAMBRANO ANGELA ANNABELLA	COMPRADOR
1312235334	ECHEVERRI MONSALVE DARIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4020135000	78909	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	4020126000	3260	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 29 noviembre 2021

Fecha generación: lunes, 29 noviembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000045929



20211308004P01372

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P01372						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (15:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ECHEVERRI MONSALVE DARIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312235334	COLOMBIANA	VENDEDOR(A)	CYNTHIA SHARON ECHEVERRY MEJIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR ZAMBRANO ANGELA ANNABELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307414688	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	331695.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA; OTORGADA POR EL SEÑOR DARIO ECHEVERRI MONSALVE; A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO. CUANTÍA: TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOEVNTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día veintitrés de Noviembre del dos mil veintiuno, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen por una parte el señor DARIO ECHEVERRI MONSALVE, representados legalmente mediante Poder Especial que se adjunta como documento habilitante por la señorita CYNTHIA SHARON ECHEVERRY, de estado civil soltera, de ocupación Las Permitidas por la Ley; y, por la otra, , la señora ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO, de estado civil casada, de profesión Magister. Las comparecientes al presente acto, mayores de edad, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidas de la naturaleza y efectos de la Escritura pública de COMPRA VENTA que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente, dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente Contrato de Compraventa, por una parte el señor DARIO ECHEVERRI MONSALVE, representados legalmente mediante Poder Especial que se adjunta como documento habilitante por la señorita CYNTHIA SHARON ECHEVERRY, a la que más adelante para efectos de este contrato se la llamará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO, a quienes más adelante para efectos de este contrato se les llamará "La COMPRADORA". Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y plenamente capaces para contratar y obligarse, domiciliados

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 en esta Ciudad de Manta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara "LA PARTE VENDEDORA" ser legítima
2 propietaria de Un lote de terreno que se encuentra ubicado en las inmediaciones del Terminal Petroecuador
3 vía a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí., misma que la adquirió mediante
4 compra venta a LA COMPAÑIA IMPORT & EXPORT MARTINETTI S.A. según consta de la Escritura Pública
5 celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el 26 diciembre del 2011; e inscrita en el Registro de
6 la Propiedad del Cantón Manta, el 11 enero del 2012 con número de Inscripción número 111, cuyas
7 medidas y linderos son los siguientes: Frente: Con sesenta y ocho metros cuatro centímetros, con área de
8 protección (veinticinco metros) vía Manta - San Mateo. Atras: Con ochenta y seis metros treinta y cinco
9 centímetros con camino público. Derecho: Con doscientos trece metros cuarenta y tres centímetros con
10 propiedad particular. Izquierdo: Con doscientos cuarenta y cinco metros noventa y cinco centímetros con
11 área a desmembrar a favor del Sr. Liver García Basurto. Área Total: QUINCE MIL CUATROCIENTOS
12 SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS.
13 TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DEL TERRENO DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes el
14 señor DARIO ECHEVERRI MONSALVE, representados legalmente mediante Poder Especial que se adjunta
15 como documento habilitante por la señorita CYNTHIA SHARON ECHEVERRY, venden, ceden y transfieren
16 a favor de la señora ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO, un lote de terrenos que se desmembra del
17 descrito y singularizado en la clausula anterior, el cual fue aprobado por el Gobierno Autónomo
18 Descentralizado del cantón Manta, con número SU-112021-00037, cuyas medidas y linderos son los
19 siguientes: FRENTE: 19.34 m - Partiendo del vértice derecho hacia el vértice izquierdo, y lindera con área de
20 protección de la vía, más 6.69m. siguiendo el trazado y lindera con área de protección de la vía. ATRAS:
21 27.90 m - Lindera con área a subdividir a favor de Echeverry Mejia Cynthia Sharon. COSTADO DERECHO:
22 53.18 m - Partiendo del vértice derecho con giro hacia atrás y lindera con propiedad particular, más 39.84m.
23 siguiendo el trazado y lindera con propiedad particular, más 25.59m. siguiendo el trazado y lindera con
24 propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO: 93.72 m - Partiendo del vértice izquierdo con giro hacia atrás
25 y lindera con área a subdividir a favor de Ferrin Figueroa Luis Gerardo y Figueroa Intriago Jeaneth de
26 Lourdes, más 31.82 m. siguiendo el trazado y lindera con área a subdividir a favor de Ferrin Figueroa Luis
27 Gerardo y Figueroa Intriago Jeaneth de Lourdes. AREA TOTAL: 3,250.00 m2. CLAVE CATASTRAL: 4-02-
28 01-35-000. CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados y por medio de este

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 instrumento público antecedentes EL Vendedor, venden y enajenan a perpetuidad sin reservarse nada para
2 ellos, a favor de LA COMPRADORA, quienes a su vez adquieren el lote de terreno singularizado en la
3 cláusula tercera de este instrumento. QUINTA: PRECIO. - Por acuerdo entre LA PARTE VENDEDORA y LA
4 PARTE COMPRADORA, el justo precio pactado es por el valor de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE
5 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 140.000,00) a pesar que su avalúo municipal es
6 de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOEVNTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMERICA que LA PARTE COMPRADORA ha pagado en moneda de curso legal y que LA
8 PARTE VENDEDORA declara haberlo recibido a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar al
9 respecto, ni ahora ni en el futuro, y que renuncia expresamente desde ya a cualquier acción de nulidad,
10 acción rescisoria o resolutoria, o de cualquier naturaleza, que pretenda dejar sin efecto, rescindir, anular,
11 etcétera este contrato, pues esta venta la realizan en seguridad de sus intereses.-. SEXTA: SANEAMIENTO.-
12 Se reitera que, la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus
13 servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, embargo,
14 prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad a los certificados conferidos por el señor
15 Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que se agregan como documentos habilitantes,
16 comprometiéndose "la Vendedora" al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil
17 vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo, que en esta escritura se
18 singulariza las medidas y linderos del lote de terreno, así como su superficie total; en el evento de que
19 existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se
20 haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago del bien, en base a las medidas y linderos aquí
21 estipulados. SEPTIMA: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento
22 que los fondos que ha utilizado para la presente negociación tienen origen licito, verificable y no tienen
23 relación con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de
24 sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal virtud asume
25 cualquier tipo de responsabilidad al respecto. OCTAVA: HABILITANTES.- Se agregan como documentos
26 habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificados de solvencia de Registro de la
27 Propiedad copias de cédula y otros. NOVENA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de
28 controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se sustanciará en el Centro de
2 Mediación de la ciudad de Manta, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley.
3 DECIMA: GASTOS. - Los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato, inclusive
4 los honorarios por la elaboración de la minuta de compraventa y su inscripción en el Registro de la Propiedad
5 correspondiente, serán pagados por LA PARTE COMPRADORA, a excepción del impuesto a la utilidad o
6 plusvalía que será de cuenta y cargo de LA PARTE VENDEDORA. DECIMA PRIMERA: En caso de
7 conflictos, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de
8 Manta. DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION. - De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y
9 uno de la Ley de Registro, cualquiera de los otorgantes queda facultados para realizar los trámites tendientes
10 a la inscripción en el Registro de la Propiedad del contrato contenido en este instrumento. LA DE ESTILO. -
11 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
12 instrumento público. (firmado) Abogada Gema Antón García. Registro Profesional número 13-2018-47. Foro
13 de Abogados del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a
14 la categoría de Escritura Pública para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los
15 comparecientes aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y
16 clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público, en un solo acto, De lo
17 cual Doy Fe.-----

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


CYNTHIA SHARON ECHEVERRY



C.I. N° 0959900069. VENDEDOR.-


ANGELA ANNABELLA LOOR ZAMBRANO



C.C. N° 1307414688. COMPRADORA.-


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



BanEcuador B.P.
23/11/2021 10:43:02 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1263561654
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:Kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520004

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000005739
Fecha: 23/11/2021 10:43:15 a.m.

No. Autorización:
2311202101176818352000120565270000057392021104311

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ES MEL COPIA DEL ORIGI
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**Ruc: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2021/047249
DE ALCABALAS**

Fecha: 22/11/2021

Por: 4,312.04

Periodo: 01/01/2021 Hasta 31/12/2021

Vence: 22/11/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-055212

Tradente-Vendedor: ECHEVERRI MONSALVE DARIO**Identificación:** 1312235334**Teléfono:** N/A**Correo:** RTU@HOTMAIL.COM**Adquiriente-Comprador:** LOOR ZAMBRANO ANGELA ANNABELLA**Identificación:** 1307414688**Teléfono:** NA**Correo:****Detalle:**

Predio:	Fecha adquisición: 11/01/2012			
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
4-02-01-35-000	331695.00	3250.00	VIAASANMATEO	331.695.00
Observación:	PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO			

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	3.316.95	0.00	0.00	3.316.95
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	995.09	0.00	0.00	995.09
	Total=>	4,312.04	0.00	0.00	4,312.04

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/003437

Fecha: 11/22/2021

Contribuyente: LOOR ZAMBRANO ANGELA ANNABELLA

VP-2595111

Identificación: CI 1307414688

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	T/2021/047249	DE ALCABALAS	3,316.95	0.00	0.00	0.00	0.00	3,316.95	3,316.95
2021	T/2021/047249	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	995.09	0.00	0.00	0.00	0.00	995.09	995.09
Total:								4,312.04	4,312.04

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	22/11/2021				4,312.04	0.00	0.00	4,312.04
Total:					4,312.04		0.00	4,312.04

kerly_intriago 22/11/2021 15:25:15

[Handwritten signature]
**ES MEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001019/003438

Fecha: 11/22/2021

Contribuyente: ECHEVERRI MONSALVE DARIO

VP-8695111

Identificación: CI 1312235334

Teléfono: N/A

Correo: RTU@HOTMAIL.COM

Dirección: N/A

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	T/2021/047250	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	709.68	0.00	0.00	0.00	0.00	709.68	709.68
Total:								709.68	709.68

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	22/11/2021				709.68	0.00	0.00	709.68
Total:					709.68		0.00	709.68

kerly_intriago 22/11/2021 15:26:06

ES MEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 112021-049332

Manta, viernes 26 noviembre 2021



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-02-01-35-000 perteneciente a ECHEVERRI MONSALVE DARIO con C.C. 1312235334 ubicada en VIA A SAN MATEO BARRIO S.E.C.A.P. PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$331,695.00 TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

R
ES PIEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 26 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



149960A4XZA1U

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112021-047868

Manta, viernes 12 noviembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **EHEVERRI MONSALVE DARIO** con cédula de ciudadanía No. **1312235334**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
ES MEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 12 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



148491JZKPKR7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° AU-112021-000681
Manta, jueves 11 noviembre 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LOOR ZAMBRANO ANGELA ANNABELLA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ECHEVERRI MONSALVE DARIO**, ubicado en VIA A SAN MATEO de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 19.34 m - Partiendo del vértice derecho hacia el vértice izquierdo, y lindera con área de protección de la vía, más 6.69m. siguiendo el trazado y lindera con área de protección de la vía.

ATRAS: 27.90 m - Lindera con área a subdividir a favor de Echeverry Mejía Cynthia Sharon.

COSTADO DERECHO: 53.18 m - Partiendo del vértice derecho con giro hacia atrás y lindera con propiedad particular, más 39.84m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad particular, más 25.59m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad particular.

COSTADO IZQUIERDO: 93.72 m - Partiendo del vértice izquierdo con giro hacia atrás y lindera con área a subdividir a favor de Ferrin Figueroa Luis Gerardo y Figueroa Intriago Jeaneth de Lourdes, más 31.82 m. siguiendo el trazado y lindera con área a subdividir a favor de Ferrin Figueroa Luis Gerardo y Figueroa Intriago Jeaneth de Lourdes.

Área total: 3,250.00 m²

Clave catastral: 4-02-01-35-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

ES HEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Código Seguro de Verificación (CSV)



16975N5YKOSAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Fecha: 2021-11-11

N° SU-112021-000337

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **ECHVERRI MONSALVE DARIO** con C.C. 1312235334, ficha registral nro. 3260 ubicado en VIA A SAN MATEO, de la parroquia PARROQUIA SIN ESPECIFICAR y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 15,464.63 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #3260: (Compra venta autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 26 de diciembre del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de enero del 2012.) 15,464.63 m²

FRENTE: 68.04 m - Lindera con área de protección (veinticinco metros) vía Manta - San Mateo.
ATRAS: 86.35 m - Lindera con camino público.
COSTADO DERECHO: 213.43 m - Lindera con propiedad particular.
COSTADO IZQUIERDO: 245.95 m - Lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Líver García Basurto.
ÁREA TOTAL: 15,464.63 m²

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE VÍAS: 458.52 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FERRIN FIGUEROA LUIS GERARDO (REMANENTE) - FIGUEROA INTRIAGO JEANETH DE LOURDES : 9,311.26 m²

FRENTE: 16.87 m - Partiendo del vértice derecho hacia es costado izquierdo y lindera con área de protección, más 20.65m. siguiendo el trazado y lindera con área de protección de vía.
ATRAS: 18.37 m - Partiendo del vértice derecho hacia es costado izquierdo y lindera con camino público, más 42.87m. siguiendo el trazado y lindera con camino público.
COSTADO DERECHO: 93.72 m - Partiendo del vértice derecho con giro hacia atrás y lindera con área a subdividir a favor de Jeaneth de Lourdes Figueroa Intriago, más 31.82m. siguiendo el trazado y lindera con área a subdividir a favor de Jeaneth de Lourdes Figueroa Intriago, más 96.66m. siguiendo el trazado y lindera con área a subdividir a favor de Echeverry Mejía Cynthia Sharon.
COSTADO IZQUIERDO: 229.18 m - Lindera con propiedad de Liver Garcia Basurto.
ÁREA TOTAL: 9,311.26 m²
CLAVE CATASTRAL: 4-02-01-37-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ECHEVERRY MEJIA CYNTHIA SHARON (REMANENTE) : 2,444.85 m²

FRENTE: 26.00 m - Lindera con camino público.
ATRAS: 27.90 m - Lindera con área a subdividir a favor de Jeaneth de Lourdes Figueroa Intriago.
COSTADO DERECHO: 96.66 m - Lindera con área a subdividir a favor de Ferrin Figueroa Luis Gerardo.
COSTADO IZQUIERDO: 52.78 m - Partiendo del vértice izquierdo con giro hacia atrás y lindera con propiedad particular, más 42.04m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad particular.
ÁREA TOTAL: 2,444.85 m²
CLAVE CATASTRAL: 4-02-01-36-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOOR ZAMBRANO ANGELA ANNABELLA (REMANENTE) : 3,250.00 m²

FRENTE: 19.34 m - Partiendo del vértice derecho hacia el vértice izquierdo, y lindera con área de



protección de la vía, más 6.69m. siguiendo el trazado y lindera con área de protección de la vía.
ATRAS: 27.90 m - Lindera con área a subdividir a favor de Echeverry Mejía Cynthia Sharon.
COSTADO DERECHO: 53.18 m - Partiendo del vértice derecho con giro hacia atrás y lindera con propiedad particular, más 39.84m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad particular, más 25.59m. siguiendo el trazado y lindera con propiedad particular.
COSTADO IZQUIERDO: 93.72 m - Partiendo del vértice izquierdo con giro hacia atrás y lindera con área a subdividir a favor de Ferrin Figueroa Luis Gerardo y Figueroa Intriago Jeaneth de Lourdes, más 31.82 m. siguiendo el trazado y lindera con área a subdividir a favor de Ferrin Figueroa Luis Gerardo y Figueroa Intriago Jeaneth de Lourdes.
ÁREA TOTAL: 3,250.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 4-02-01-35-000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



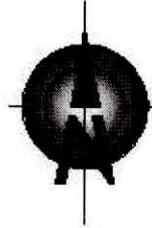
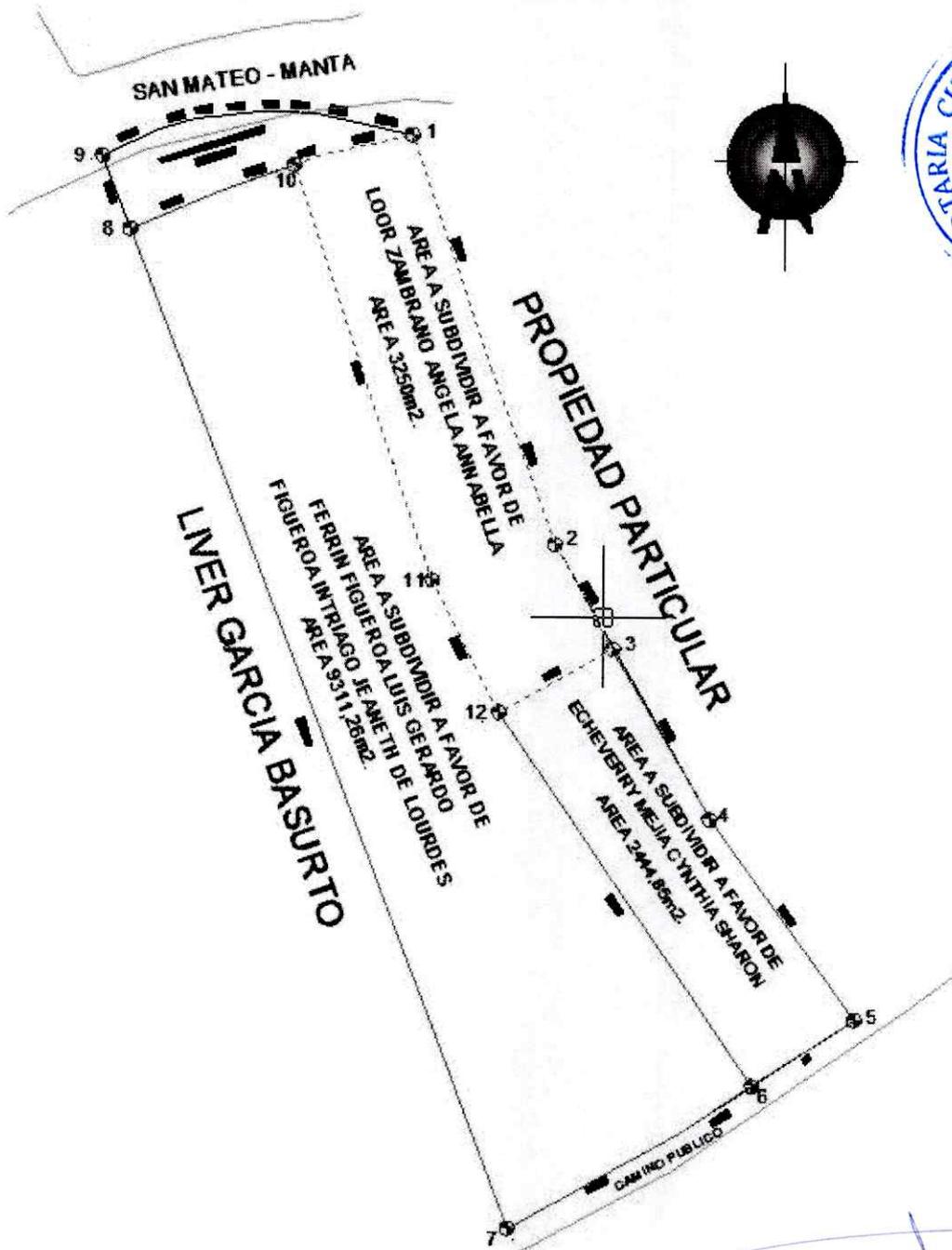
187889GTMETM1



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 112021-047630

N° ELECTRÓNICO : 214057

Fecha: 2021-11-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-02-01-35-000

Ubicado en: VIA A SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 3250 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1312235334	ECHEVERRI MONSALVE DARIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 331,695.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 331,695.00

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



[Handwritten signature]

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



148253HBSDHCB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-11-12 16:41:34



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000029726



CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
48603	2021/09/15 8:39	15/09/2021 08:40:00a.m.	689483	2021
CONTRIBUYENTE ECHEVERRI MONSALVE DARIO C.I.: 1312235334				
CLAVE CATASTRAL 040201260000000000				
UBICACION Direccion: MANTA / VIA A SAN MATEO INMD TERMINAL 1				
DETALLE VIA A SAN MATEO FRENTE A CIUDAD DEL MAR				

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
Certificado de Solvencia por Predio	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00
	(+)Emisión 0.00	(-)Descuento \$ 0.00
	(+)Interés 0.00	(-)Abonos Titulo \$ 0.00
	(+)Coactiva 0.00	
		USD 3.00
	SUBTOTAL 1 3.00	
	SUBTOTAL 2 3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL



MENENDEZ MERO ANA MARILDE
SELO Y FIRMA DE CAJERO

[Handwritten Signature]

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

3260

Certificado de Solvencia

Ramo
ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21019517
Certifico hasta el día 2021-08-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4020126000
Fecha de Apertura: martes, 10 junio 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: San Mateo

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno que se encuentra ubicado en las inmediaciones del Terminal Petroecuador vía a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

Frente: Con sesenta y ocho metros cuatro centímetros, con área de protección (veinticinco metros) vía Manta - San Mateo.

Atras: Con ochenta y seis metros treinta y cinco centímetros con camino público.

Derecho: Con doscientos trece metros cuarenta y tres centímetros con propiedad particular.

Izquierdo: Con doscientos cuarenta y cinco metros noventa y cinco centímetros con área a desmembrar a favor del Sr. Liver García Basurto. Área Total: QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA POR CARTEL	1141 martes, 15 mayo 2007	15897	15912
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1328 viernes, 08 junio 2007	18433	18440
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	111 miércoles, 11 enero 2012	2484	2508
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1429 martes, 09 junio 2015	5839	5841
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	291 lunes, 23 agosto 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRVENTA POR CARTEL

Inscrito el: martes, 15 mayo 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 febrero 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Comprventa inscrita por mandato Judicial bien inmueble ubicado en las inmediaciones Terminal Petroecuador Vía a San Mateo de la parroquia y Canton Manta, con una superficie total de sesenta y un mil quinientos cincuenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PILLIGUA ALONZO ANDREA ISABEL	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALTOS GOBEA MARIANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA
	FLORES PINCAY RAUL WASHINGTON	CASADO(A)	MANTA



VENDEDOR

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 08 junio 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SÉPTIMA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 mayo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. María Fernanda Solorzano Barcia en su calidad de Gerente General de la Compañía Import Export Martinetti S.A. Un lote de terreno desmembrado del total que se encuentra ubicado en las inmediaciones Terminal Petroecuador Via a San Mateo de la parroquia y Cantón Manta Provincia de Manabí. Por el frente con sesenta y ocho metros cuatro centímetros con area de proteccion (veinticinco metros) via manta-San Mateo. Por atras con ochenta y seis metros treinta y cinco centímetros, con camino publico. costado derecho con doscientos trece metros cuarenta y tres centímetros con propiedad particular. costado izquierdo con doscientos cuarenta y cinco metros noventa y cinco centímetros con area a desmembrar a favor del señor Liver Garcia Basurto. Con un area total de quince mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados sesenta y tres decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA IMPORT EXPORT MARTINETTI S.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PILLIGUA ALONZO ANDREA ISABEL	VIUDO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1141	martes, 15 mayo 2007	15897	15912

Registro de : **COMPRA VENTA**
[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 11 enero 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 diciembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno que se encuentra ubicado en las inmediaciones del Terminal Petroecuador vía a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ECHEVERRI MONSALVE DARIO	SOLTERO(A)	CUENCA
VENDEDOR	COMPAÑIA IMPORT & EXPORT MARTINETTI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1328	viernes, 08 junio 2007	18433	18440

Registro de : **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**
[4 / 5] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 09 junio 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 mayo 2015

Número de Inscripción : 1429

Folio Inicial: 5839

Número de Repertorio: 4683

Folio Final : 5839

Ramo



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES.- Dentro del Expediente número 2015 - 01812, Fechado Manta, 27 de Mayo de 2015, No. UJPM-2015-01812-0673.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPANIA OLIMAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO ZAMBRANO CINDY GABRIELA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	DAZA COTERA ZOILA EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MASTARRENO PARRA JONNATHAN ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	EHEVERRI MONSALVE DARIO	NO DEFINIDO	CUENCA
DEUDOR	EHEVERRI MEJIA JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2405	miércoles, 08 diciembre 1993	1684	1684
COMPRA VENTA	2342	lunes, 29 noviembre 1993	1641	1642
COMPRA VENTA	1655	jueves, 23 junio 2011	27661	27699
COMPRA VENTA	3583	miércoles, 27 noviembre 2013	71921	71957
COMPRA VENTA	3425	viernes, 09 diciembre 2011	60404	60454
COMPRA VENTA	2733	viernes, 05 octubre 2012	51644	51653
COMPRA VENTA	3316	jueves, 20 noviembre 2008	47767	47777
COMPRA VENTA	606	viernes, 14 mayo 1999	385	386
COMPRA VENTA	2175	lunes, 17 octubre 1994	1468	1469
COMPRA VENTA	2755	miércoles, 01 octubre 2008	39612	39621
COMPRA VENTA	2637	martes, 27 agosto 2013	52451	52487
COMPRA VENTA	111	miércoles, 11 enero 2012	2484	2508
COMPRA VENTA	609	viernes, 02 marzo 2012	12015	12024

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[5 / 5] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: Lunes, 23 agosto 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 291

Folio Inicial: 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Número de Repertorio: 3983

Folio Final : 0

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN: Juicio Penal No.13284-2015-01812 La Unidad Judicial Penal mediante auto de fecha 21 de junio de 2019 las 10h58 ha dispuesto: "...Para tal efecto una vez entregado los inmuebles se dispone el levantamiento de la Prohibición dentro de la causa No.13284-2015-01812..." Se cancela la Prohibición No.1429 inscrita con fecha 09 de junio del 2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	EHEVERRI MONSALVE DARIO	NO DEFINIDO	CUENCA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	5

Ramo
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

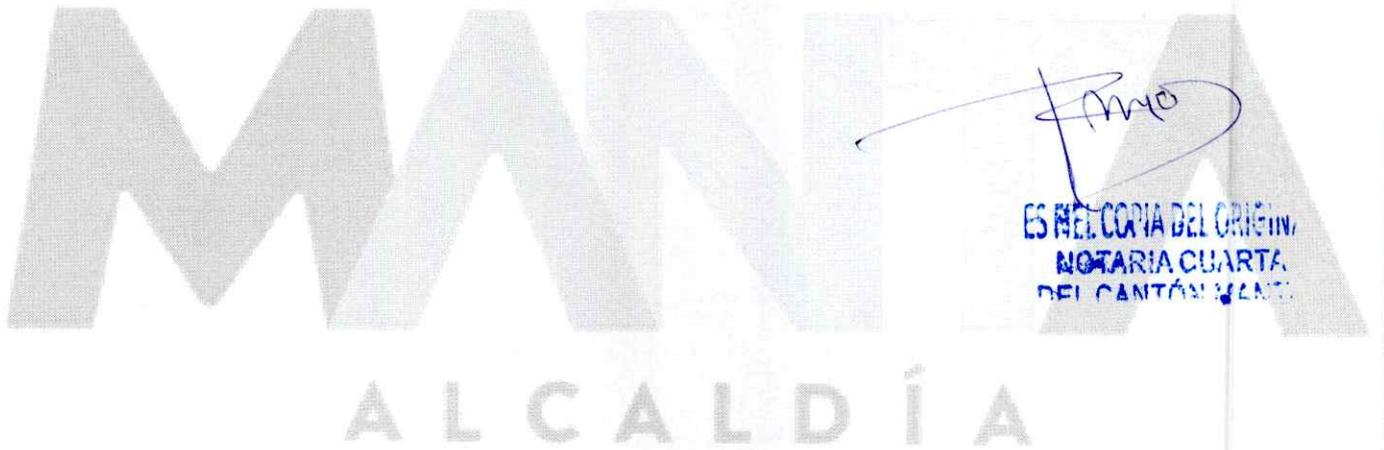
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-08-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MEJIA OVIEDO KEYLA ANDREA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21019517 certifico hasta el día 2021-08-24, la Ficha Registral Número: 3260.



Firma

ES NEEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 8 1 1 U D A C K 2 Q





**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADO
POR EL SEÑOR DARÍO ECHEVERRI MONSALVE A FAVOR
DE LA SEÑORITA CYNTHIA SHARON ECHEVERRY.
CUANTÍA: INDETERMINADA.**

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA
DEL CANTÓN

PUERTO LÓPEZ



Ab. Felipe E.
Martínez V.

1
2
3
4
5 **En la ciudad de Puerto López, Cabecera del Cantón de su mismo**
6 **nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de**
7 **Octubre del dos mil quince, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO**
8 **MARTÍNEZ VERA, Notario Público Primero de éste cantón,**
9 **comparece a otorgar el presente instrumento, por sus propios y**
10 **personales el señor DARÍO ECHEVERRI MONSALVE, de estado civil**
11 **soltero, de profesión Inversionista en Pólizas, quien indica que tiene**
12 **la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley.**
13 **A quien de conocer personalmente previa la presentación de su**
14 **cédula de identidad, doy fe. Bien instruido de la naturaleza y efectos**
15 **de la presente Escritura Pública de PODER ESPECIAL, que va a**
16 **otorgar a la que interviene de manera libre y voluntaria, el**
17 **compareciente me entrego la minuta, la misma que copiada**
18 **textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de**
19 **Escrituras Públicas de la Notaría que se encuentra a su cargo y del**
20 **presente año, sírvase incorporar una nueva de PODER ESPECIAL,**
21 **que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:**
22 **OTORGANTE.- Interviene en la celebración del presente**
23 **instrumento, el señor DARÍO ECHEVERRI MONSALVE a quien más**
24 **adelante y para efectos legales de este contrato se le llamará**
25 **simplemente "MANDANTE". El compareciente declara ser mayor de**
26 **edad, de estado civil soltero. SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:**
27 **Por medio de este instrumento público YO, señor DARÍO**
28 **ECHEVERRI MONSALVE, confiero Poder Especial amplio y suficiente**

AB. FELIPE MARTÍNEZ VERA
NOTARIA CANTÓN PUERTO LÓPEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA
DEL CANTON
PUERTO LÓPEZ



Ab. Felipe E.
Martínez V.



1 cual en derecho se requiere y sea necesario a favor de la señorita
 2 **CYNTHIA SHARON ECHEVERRY**, portadora del Pasaporte número
 3 **CINCO UNO UNO OCHO NUEVE OCHO NUEVE NUEVE CUATRO**
 4 **(511898994)**, Para que en mi nombre y representación y con su sola
 5 firma realice los siguientes actos: a) Firme las escrituras traslaticias
 6 de dominio, desmembraciones, Aclaraciones de todas mis
 7 propiedades dentro del territorio nacional e incluso pueda acudir
 8 ante los Gobiernos Municipales a nivel nacional y solicitar cualquier
 9 documento que sea necesario para dichos trámites, pacte el precio,
 10 reciba el dinero producto de la venta, dándole las más amplias
 11 facultades de tal manera que no sea la falta de Poder lo que impida
 12 el cumplimiento de éste mandato. Hasta aquí la minuta. Usted señor
 13 Notario, sírvase incorporar las cláusulas de estilo para su perfecta
 14 validez. Es de justicia, etc. (firmado) Eduardo Molina Macías.
 15 Abogado. Matrícula número doscientos treinta y nueve del Colegio
 16 de Abogados de Los Ríos. Sello.- Hasta aquí la minuta, que por
 17 voluntad del compareciente queda elevada a la categoría de
 18 Escritura Pública de Poder Especial para que surtan sus efectos
 19 legales las cláusulas en ellas contenida, previa lectura que yo el
 20 Notario le di en alta y clara voz de principio fin, firmando conmigo
 21 el Notario Público, en un solo acto. De lo cual doy fe.-----

[Firma manuscrita]

DARIO ECHEVERRI MONSALVE

C.I # 131223533-4.

MANDANTE.-

[Firma manuscrita]
ABG. FELIPE MARTINEZ VERA
NOTARIA CANTON PUERTO LOPEZ



IDENTIDAD 131223533-4
DARIO ECHEVERRI MONSALVE
PEREIRA COLOMBIA
8 DE MAYO DE 1949
Ext. 38 28335 83545
QUITO PICHINCHA 2004

Dario Echeverri Monsalve



COLOMBIANA V3343 V4442
SOLTERO
SUPERIOR INVERSIONISTA EN POLIZAS
GONZALO ECHEVERRI
ALCIRA MONSALVE
PORTOVIEJO, ENERO 29 del 2004
ENERO 2016

EXTRANJERO



RAZON: Siento como tal, Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgada por el señor DARIO ECHEVERRI MONSALVE a favor de la señorita **CYNTHIA SHARON ECHEVERRY**, con número de Protocolo 1059, de fecha dos de Octubre del dos mil quince, ante el Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Primero del cantón Puerto López en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial. Poder que hasta la presente fecha NO HA SIDO REVOCADO, NI MODIFICADO, ni total ni parcialmente en ninguna de sus cláusulas, desconociendo el Notario la supervivencia de los Poderdantes. DOY FE. Manta, veinte de Noviembre del dos mil veintiuno.- Abogado **GUILLERMO OSWALDO SÁNCHEZ VILLEGAS**, Notario Público Primero Encargado del cantón Puerto López.-----


NOTARIA CANTON PUERTO LOPEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

095990006-9

IDENTIDAD-EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ECHEVERRY MEJIA
 CYNTHIA SHARON**
 LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de America
 Miami (Florida)
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-03
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO



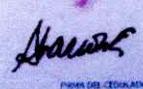

INICIAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRY MONZALVE DARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA LLANO LUZ ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

PROFESION/OCCUPACION
LAS PERMI POR LA LEY

44347V3242

QUITO
 2018-08-11
 FECHA DE EXPIRACION
 2028-08-11

06 13 00001




[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

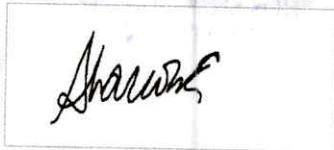


[Faint handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0959900069

Nombres del ciudadano: ECHEVERRY MEJIA CYNTHIA SHARON

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ECHEVERRI MONZALVE DARIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: MEJIA LLANO LUZ ELENA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 219-649-45564



219-649-45564

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

130741468-8

CIDADADANA
LOOR ZAMBRANO ANGELO ANNABELLA

MANABI
SUORE
BAHIA DE CARAQUEZ
1972-08-16

ECUATORIANA
MUJER
CASADO
LIDER HONORARIO VELEZ DE LA CRUZ

SUPERIOR MAGISTER V2463V443Z

LOOR ZAMBRANO JORGE GENARO

ZAMBRANO NANCY DE LOS ANGELES

MANTA
2008-11-08
2020-11-09



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI N. 50578416

CIRCUNSCRIPCION 2

CANTON MANTA

PARROQUIA TARQUI

ZONA 1

JUNTA No. 0038 FEMENINO

LOOR ZAMBRANO ANGELA ANNABELLA

CC N. 1307414688



Amo

ES MEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Amo





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307414688

Nombres del ciudadano: LOOR ZAMBRANO ANGELA ANNABELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ DE LA CRUZ LIDER HONORIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: LOOR ZAMBRANO JORGE GENARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO NANCY DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 211-649-43470



211-649-43470

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo,
sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

F. Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA